

Resultados de la Gestión 2012 - 2013





Nuestra Entidad

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP presenta los resultados de la gestión adelantada entre el mes de agosto de 2012 a diciembre de 2013, en los cuales se aprecian avances significativos del cumplimiento de la promesa de valor al ciudadano en sus dos frentes misionales: *Pensiones y Parafiscales*.

Dichos avances que se presentan a continuación están relacionados con el *propósito central* de la Entidad enfocado a generar un mayor bienestar a los ciudadanos al realizar de acuerdo a la ley en forma oportuna el reconocimiento de las obligaciones pensionales del régimen de prima media y a la construcción de una sólida cultura de cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de la protección social, generando una contribución al desarrollo del país.

No obstante, la unidad tiene un horizonte definido en su *objetivo retador* el cual apunta a que lograr el reconocimiento de la ciudadanía como una **Entidad modelo** por sus valores, por la calidad de los servicios que presta en *Pensiones y Parafiscales* y por contribuir a transformar el comportamiento de la ciudadanía, generando un alto nivel de confianza en la entidad e impactando positivamente al país.

Nuestros principios **TRANSPARENCIA, RESPETO, HONESTIDAD Y LEALTAD** nos han permitido generar un marco de operaciones que busca la excelencia y un compromiso permanente al darle un valor preponderante a nuestra mayor razón de ser: **El Ciudadano**.

CONTENIDO

LO MÁS DESTACADO DEL INFORME DE GESTIÓN	3
NUESTRA ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	4
CUMPLIMOS LA PROMESA DE VALOR EN PENSIONES	4
CUMPLIMOS LA PROMESA DE VALOR EN PARAFISCALES	6
FACILITAMOS EL CONTACTO CON EL CIUDADANO	8
HEMOS FORTALECIDO NUESTROS ARGUMENTOS JURÍDICOS	10
HEMOS AVANZADO EN EL ASEGURAMIENTO DE NUESTROS PROCESOS	14
HEMOS FORTALECIDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	16
ESTAMOS TRABAJANDO PARA SER UNA ENTIDAD CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA	18
GARANTIZAMOS TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN	20
ANEXOS	33

DESTACADO DEL INFORME DE GESTIÓN

Pensiones

- A la fecha, la UGPP Administra 278.364 pensionados de las entidades recibidas desde noviembre del 2011.
- Estamos respondiendo oportunamente en promedio el 97,7% de las solicitudes de obligación pensional y solicitudes de novedad de nómina. Nuestra meta es llegar al 100%
- Un alto porcentaje del reconocimiento de las pensiones de los ciudadanos se está haciendo en un tiempo inferior a dos meses.
- Trabajamos en el aseguramiento de los procesos para lograr eficiencias en la operación pensional y calidad en los actos administrativos generados.
- Avanzamos en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que permita dar soporte a la operación actual y a las metas propuestas.
- Nuestros esfuerzos se enfocan en optimizar todo el proceso pensional para articular nuestra operación con las entidades que están pendientes por asumir.
- La notificación electrónica de los actos administrativos de pensiones ha permitido que la UGPP reduzca los tiempos en sus procesos y que los ciudadanos conozcan la información rápidamente.

Parafiscales

- Realizamos el primer estudio en Colombia sobre la estimación de la evasión para el año 2012 que permite identificar cómo, cuánto y quiénes evaden, en los diferentes subsistemas de la seguridad social.
- Identificamos que con una evasión del 26.8% los obligados están dejando de aportar al sistema \$14.6 billones anuales, comprometiendo principalmente el disfrute de pensión de muchos colombianos.
- A través de nuestras acciones de fiscalización adelantadas hemos contribuido a proteger los derechos de la Protección Social de 1.500.000 cotizantes, con acciones desplegadas en 203 ciudades de 30 departamentos, lo que representa el 98% del territorio nacional.
- Identificamos que el 90% de los indicios de evasión detectados se constituyen en evasión real.
- Trabajamos para fortalecer la cultura de pago de los aportes al Sistema de la Protección Social, a través de acciones coactivas realizadas a empleadores y trabajadores independientes.
- Nuestro propósito en parafiscales es "HACER FACIL CUMPLIR Y DIFÍCIL NO CUMPLIR" y para ello venimos abordando diferentes frentes para atacar la evasión desde las causas que la generan y reduciendo los contextos que la hacen posible.

NUESTRA ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP definió los indicadores con cuales la UGPP aporta al cumplimiento de los objetivos planteados para el sector Hacienda:

OBJETIVO 1. Administrar correctamente el pasivo de la seguridad social, salud y pensiones: la UGPP busca ofrecer a los colombianos, oportunidad en el reconocimiento y pago de pensiones ajustado a los términos de Ley, servicios de calidad a los pensionados, unificación de la interpretación normativa y fortalecimiento de la defensa judicial.

OBJETIVO 2. Lograr la optimización y eficiencia del recaudo tributario, aduanero y parafiscal: a cargo de la UGPP está el **aumentar el cumplimiento** en el pago de las obligaciones del Sistema de la Protección Social a través de acciones directas de fiscalización y el **aumento de la capacidad del sistema** para la **reducción de la evasión** mediante la eliminación de restricciones.

CUMPLIMOS LA PROMESA DE VALOR EN PENSIONES

Al 31 de Diciembre administramos la **nómina de 278.364 pensionados**, de las doce (12) **Entidades recibidas** (Cajanal, Puertos de Colombia, Minercol, Focine, Inurbe, Caminos Vecinales, Carbocol, Audiovisuales, Inravisión, Adpostal Incora y Caja Agraria) y atendemos las solicitudes de trámites de pensiones y de novedades de nómina presentadas por los ciudadanos durante el último período.

NUESTROS PRINCIPALES LOGROS

- De noviembre de 2011 a diciembre de 2013 recibido **107.253** solicitudes de obligaciones pensionales y se han **atendido oportunamente 104.801 que corresponden al 97,7%**.
- En el mismo periodo recibimos un total de **113.051** solicitudes de **nómina**, de las cuales se atendieron oportunamente **112.505 que equivalen al 99,5%**.
- Del total de solicitudes pendientes por atender, de incorporación y novedades de nómina, en un mayor porcentaje las atendemos en **menos de dos (2) meses**.

¿CÓMO LO MATERIALIZAMOS?

- Unificamos los diferentes **criterios jurídicos** que venían aplicando las Entidades de las que recibimos la función pensional, estableciendo una línea jurídica a seguir en cada **tipo** de solicitud para reconocer o negar los diferentes tipos de pensiones, lo que se conoce como definición de **reglas de negocio**.
- **Implementamos mejoras a los sistemas informáticos** para reducir los tiempos del proceso y que nos permitieron:

- Respetar el orden de radicación de las solicitudes pensionales y de nómina que presentan los ciudadanos.
 - Controlar su reparto diario a las áreas encargadas.
 - Definir controles para medir los tiempos de las etapas del proceso garantizando la trazabilidad de la información y velar por el cumplimiento de los tiempos de ley en cada uno de los trámites.
 - Manejar virtualmente los expedientes propendiendo por una mayor eficiencia y seguridad.
- Establecimos un **control diario** caso por caso para anticiparnos a los incumplimientos y hacer seguimiento para garantizar nuestras **metas diarias** y **mensuales**.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Tanto en **nómina** como en determinación de **obligaciones pensionales**, nuestra meta es llegar a **cero (0)** solicitudes **vencidas**:
 - Al 31 de diciembre de 2013, identificamos **2.430 solicitudes de Obligaciones Pensionales** pendientes por gestionar, de las cuales habían **22 se encontraban fuera de términos**, esta cifra corresponde al 0,0% del total de solicitudes recibidas.
 - Al 31 de diciembre de 2013, registramos **546 solicitudes de Nómina** pendientes por gestionar, de las cuales **39** estaban **fuera de términos**, que corresponde a un 01% del total de solicitudes.
 - Nuestra meta es continuar implementando **acciones que nos permitan aumentar la** calidad en los Actos Administrativos generados en el proceso de pensiones.
 - Culminar el levantamiento de información para la elaboración de cálculos actuariales y el respectivo pasivo pensional.
 - Ajustar nuestras herramientas de gestión con nuevas reglas de negocio para responder a la orden impartida por la Corte Constitucional en la **Sentencia C-258** de 2013, relacionada con los Ingresos Base de Liquidación (IBL) en las pensiones del régimen de transición, para liquidar con el promedio de lo cotizado en los 10 últimos años de servicio y con las factores taxativamente señalados.
 - Otro de nuestros propósitos asumir la función pensional de 40 **entidades** públicas, al **6 de Agosto del 2014**, de las cuales a la fecha, hemos recibido 10 entidades. Al cierre de 2013, recibiremos 12 de ellas y al cierre de 2014 se proyecta recibir las 28 restantes.

CUMPLIMOS LA PROMESA DE VALOR EN PARAFISCALES

Realizamos el primer estudio en Colombia sobre la estimación de la evasión de parafiscales sobre el año 2012. Este estudio nos permitió identificar: **cómo, cuánto y quiénes evaden, en los diferentes subsistemas** y así mismo se ha convertido en un importante instrumento para orientar nuestras estrategias y coordinar acciones con los demás actores del sistema de la Protección Social en aras de realizar el debido control y estimular el cumplimiento de las obligaciones de pago de los aportes parafiscales. El resumen de los resultados de dicho estudio se muestra a continuación:

EVASIÓN POR SUBSISTEMA

Subsistema	Monto de Evación en Billones \$ por año	Evación en cada subsistema
PENSIONES	\$ 8,56	35,9%
SALUD	\$ 5,32	25,6%
ARL	\$ 0,45	19,6%
CCF	\$ 0,11	3,2%
ICBF	\$ 0,09	3,3%
SENA	\$ 0,07	4,3%
TOTAL	\$ 14,6\$	

Figura 1. Datos evasión por Subsistema

NUESTROS PRINCIPALES LOGROS

- Fortalecimos nuestra base de información consolidada que nos permite, mediante el proceso de cruces de información, identificar a potenciales evasores del Sistema de la protección Social. De esta forma, entre **los 85% y 90% de los indicios de evasión detectados** se configuran en un resultado de evasión real.
- Adelantamos acciones de fiscalización aplicando el procedimiento establecido en el estatuto tributario encontrándose procesos en las distintas etapas tales como: Requerimientos de Información, Requerimientos para declarar o corregir, Liquidaciones Oficiales y Recursos de Reconsideración, con los cuales se están protegiendo los derechos de **1.500.000 trabajadores**, con acciones desplegadas en 203 ciudades, en 30 departamentos, lo que representa el 98% del territorio nacional.
- Los procesos que venimos adelantando en conjunto con las administradoras, representan indicios y **evasión cercanos a los 500.000 millones de pesos.**
- Nuestras acciones han llegado a diversos sectores de la economía nacional, tales como: construcción, aseo, vigilancia, equipos deportivos, profesionales independientes, floricultores, educación, entre otros. Igualmente se han adelantado acciones de fiscalización sobre denuncias presentadas por ciudadanos por conductas de evasión de sus empleadores.

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Revisamos las metodologías implementadas a nivel internacional para el cálculo de la evasión y definimos la propia aplicable al país, trabajando en los convenios de cooperación institucional que posibilitaron su medición y cálculo. Contamos con el equipo técnico para realizar las mediciones periódicas.

- Realizamos 110.000 acciones persuasivas a un conjunto de la población sobre la cual identificamos indicios de incumplimiento y que tiene capacidad de pago, como por ejemplo: quienes están en el régimen subsidiado o están como beneficiarios del régimen contributivo o aquellos cotizantes que de conformidad con la Ley están exentos del pago de pensiones. Dentro de estas acciones persuasivas se encuentran, además, la difusión de mensajes a través de la planilla PILA, orientados al correcto y oportuno liquidación y pago de los aportes de la seguridad social.
- Continuamos estableciendo convenios de intercambio de información con diferentes bases de datos públicas y privadas para realizar los cruces de información que permiten que la detección de casos de evasión sean efectivos, y avanzamos en el diseño y construcción de una solución de inteligencia de negocios que integre y analice sistemáticamente grandes volúmenes de información para establecer indicios de incumplimiento con un alto porcentaje de efectividad.
- La unidad comunicó a 777.169 trabajadores dependientes la información sobre los descuentos realizados por su empleador en el mes de septiembre de 2013. Esta información permite revisar el cumplimiento de las obligaciones frente a Salud y Pensión de 132.681 empleadores y genera una cultura de verificación por parte del trabajador.
- Teniendo en cuenta nuestro estudio realizado sobre las mejores prácticas internacionales en materia de cobro con el objeto de ser aplicada por las administradoras, expedimos **la Resolución 444 del 28 de junio de 2013 de obligatorio cumplimiento por parte de las administradoras**, a partir de la cual se emitieron 5 Guías con los Estándares de Cobro; y se realizó un taller práctico con este grupo de entidades con el fin de facilitar su implementación.
- Definimos metodologías, de conformidad con estándares internacionales, para mediciones de los efectos indirectos de las acciones adelantadas para el correcto y oportuno pago de los aportes parafiscales.
- Venimos adelantando un estudio para conocer las causas de la evasión de los aportes al sistema de la protección social en Colombia.
- Iniciamos la nueva medición de la estimación de la evasión para el año 2013.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Para optimizar los tiempos de fiscalización y contar con una mayor capacidad, trabajamos en el rediseño del proceso bajo mejores estándares de productividad y de fases o estaciones de trabajo; y en la implementación de acciones persuasivas complementarias a la fiscalización.

FACILITAMOS EL CONTACTO CON EL CIUDADANO

Trabajamos en la consolidación de nuestros canales de atención para garantizar una mayor cobertura a nivel nacional y una mejora sustancial en los tiempos de atención de los trámites pensionales y parafiscales.

NUESTROS PRINCIPALES LOGROS

- En nuestro Punto Presencial, los tiempos promedio de espera en sala y de atención por trámite fueron de **9 y 13 minutos respectivamente**, cumpliendo la meta establecida de 15 minutos y una disminución del tiempo de espera en sala con respecto al año anterior del **18%**.
- En nuestro Call Center recibimos **633.010 contactos**, donde en promedio el 92% de las llamadas fueron atendidas en menos de 20 segundos, cumpliendo la meta establecida del 85% conforme a estándares internacionales de servicio (Norma COPC).
- Fortalecimos el canal de comunicación con el ciudadano a través del servicio de chat, **que facilitó la atención de 7.840 sesiones de usuarios**, permitiendo mayor cercanía y oportunidad en los requerimientos con un servicio en línea; este canal registró un crecimiento en el promedio de sesiones abiertas con nuestros ciudadanos al pasar 85 sesiones de chat entre Noviembre y Diciembre de 2012, a **650 sesiones en promedio durante 2013**. En el 98% de las sesiones los ciudadanos solicitaron información del estado del trámite, asesoría en pensiones y parafiscales.
- Alcanzamos una calificación en la encuesta de satisfacción de los usuarios de 83% en promedio durante el primer semestre de 2013, cumpliendo la meta del 82% establecida.

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Manteniendo una alineación con los proveedores de servicios especializados basada en el principio de orientación al ciudadano, para brindar servicios de alta calidad y lograr una gestión oportuna y eficaz de las relaciones con nuestros clientes en los diferentes canales.
- Planteando estrategias y nuevos programas a partir de la retroalimentación del servicio recibido en los diferentes canales y de los resultados de las encuestas de satisfacción para mejorar puntos críticos del servicio tales como: **cumplimiento a requerimientos y facilidad para acceder a los trámites**.
- Garantizando que el personal requerido por la operación cumpliera con procesos de selección exigentes con evaluaciones de competencias y habilidades para garantizar profesionales íntegros con enfoque de servicio al ciudadano, así mismo capacitándolo con base en el modelo de calidad para permitir una gestión del conocimiento y una actualización y evaluación permanente. Nuestros asesores son profesionales en Derecho especializados en los temas misionales con vocación de servicio, calidez, confianza y cercanía en la prestación del mismo.
- Adoptando lineamientos impartidos en la Ley para **atención de adultos mayores y discapacitados**, así como esquemas de señalización sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), evidenciando nuestro compromiso integral con la ciudadanía.
- **Implementando la verificación del estado de Derechos de Petición (PQRS)** en línea, donde adicionalmente se puede descargar la respuesta entregada por al UGPP a los mismos. De igual manera, se adoptó un sistema para solicitar certificados de pensión, no pensión y pensión en trámite, a través de la página web, previa validación de la identidad del solicitante.

- Realizando el piloto del **Punto de Atención Virtual, inicialmente en Bogotá**, como nuevo canal de atención para ofrecer servicios y trámites a los ciudadanos que residen en las principales ciudades del país.
- Implementando **la notificación por correo electrónico de los actos administrativos de pensiones. A diciembre de 2013 se han notificado 831 actos administrativos por este medio.**

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Disponer de Punto de Atención Virtual PAV en la ciudad de Medellín en 2014. Se espera que, teniendo los resultados de esta primera operación, se consoliden durante el primer semestre de 2014 los PAV en las principales ciudades del país.
- Realizar una medición de percepción del servicio, dirigida a determinar la experiencia del ciudadano en nuestros canales de atención, de tal manera que podamos modernizar nuestros procesos y evolucionar para contemplar elementos más avanzados en la prestación de nuestros servicios.

HEMOS FORTALECIDO NUESTROS ARGUMENTOS JURÍDICOS

NUESTROS PRINCIPALES LOGROS

- Aumentamos la efectividad de la defensa judicial en procesos y tutelas en primera y segunda instancia durante este periodo. El porcentaje de fallos a favor en primera instancia pasó del **31% al 59%** y el porcentaje de fallos a favor en **segunda instancia pasó del 48% al 61%**.
- En relación con las tutelas, logramos que el índice de fallos notificados en contra de la Entidad disminuyera en un **20% en lo corrido de 2013**.
- Atendimos un total de 527 solicitudes de los ciudadanos en temas tales como:
 - IBC de los contratistas de obra
 - Ingreso base de cotización de los demás trabajadores independientes
 - Facultad de seguimiento de la UGPP conforme a la Ley 1429 de 2010.
 - Procedimiento a cargo de las administradoras dadas sus facultades de cobro de la mora en el pago de los aportes Parafiscales.
 - Consecuencias de la omisión, inexactitud y mora en el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social.
 - Aplicación del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
 - Factores salariales que constituyen IBC para el sector privado en el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social, entre otros.
- **Al 31 de Diciembre de 2013, administramos 12.272 procesos activos**, que están debidamente representados por apoderados que cuentan con la debida suficiencia profesional y atienden la defensa en todo el territorio nacional.
- A pesar de la problemática heredada al asumir la función pensional y al haber sido vinculada la UGPP a los incidentes de desacato, **para ninguno de ellos se ha concretado una orden de arresto contra ningún funcionario de la Entidad.**

- Asumimos la función de defensa judicial de las siguientes entidades que por competencia debe gestionar la UGPP en materia pensional
 - Foncolpuertos- Grupo Interno de Trabajo-GIT (Extinto Foncolpuertos),
 - Cajanal Eice en Liquidación
 - Inurbe
 - Minercol
 - Focine
 - Carbocol
 - Fondo de Caminos Vecinales
 - Audiovisuales
 - Inravisión
 - Adpostal
 - Caja Agraria
 - Incora
- Generamos líneas de defensa que permitan aumentar el número de acuerdos conciliatorios para así evitar que la ciudadanía acuda a la jurisdicción contenciosa en los casos que pueden ser evacuados directamente y de manera concreta a través del método alternativo de solución de controversias. Los temas de las líneas de prevención del daño antijurídico se centran en:
 - Indexación de primera mesada pensional
 - Reliquidaciones pensionales del INPEC
 - Indemnizaciones sustitutivas
 - Pensión Gracia
 - Pensión de Jubilación por aportes
- Desarrollamos y aprobamos **68 líneas jurídicas de casos tipo**, que permiten generar eficiencias a la entidad y definir en forma más ágil y concreta los casos planteados al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad en Pensiones.
- **Logramos 59 acuerdos conciliatorios en sede judicial y extrajudicial**, atendiendo en su integridad las directrices y las recomendaciones generadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad.
- Fueron atendidas 3268 audiencias de conciliación judicial y extrajudicial a las que fue citada la UGPP, siempre en estricto cumplimiento de lo recomendado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad.
- Ajustamos las competencias de nuestra UGPP con la expedición de los artículos 178, 179 y 180 en la Ley 1607 de 2012 de REFORMA TRIBUTARIA, lo que estableció capacidad sancionatoria y corrigió deficiencias del procedimiento contemplado en la Ley 1151 de 2007. En consecuencia, reducimos los tiempos de gestión en el procedimiento de fiscalización y liquidación de aportantes omisos o inexactos de las contribuciones parafiscales.
- Con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró la expedición del Decreto 3033 de 2013, "Por medio del cual se reglamentan los artículos 178 y 179 de la Ley 1607 de 2012", el cual fija los parámetros con los cuales debe la UGPP desarrollar sus competencias.

- Proferimos 25 sentencias judiciales que se encuentran ejecutoriadas, mediante las cuales se declaró la nulidad de los actos administrativos ilegales a través de los cuales se reconocieron o reliquidaron derechos pensionales, **lo que ha conllevado al cese de pagos que de acuerdo a la expectativa de vida de los causantes ascienden a \$3.820.043.663,00**. Así mismo, dentro de la solicitud de medidas cautelares se ha logrado el decreto de 29 suspensiones provisionales de los actos demandados, **previéndose dejar de pagar \$2.530.056.540,00**.
- **Logramos 80 fallos favorables** que nos permitieron **suspender pensiones fraudulentas, evitando** su pago con cargo a recursos del Tesoro Nacional y **detrimento patrimonial**.
- **Logramos la judicialización de 656 presuntos fraudes pensionales de 11.90 hallazgos**, evitando el reconocimiento y pago de las pensiones ilegales. Esto se realizó en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y la aprobación de jueces de control de Garantías. Así mismo, se logró la captura en flagrancia de 11 casos, 6 de ellos falsos abogados que defraudaron a sus representados con el uso de tarjetas profesionales falsas y 5 por cédula de ciudadanía inexistentes.
- Logramos el archivo de las quejas presentadas ante los órganos de control: Procuraduría, Defensoría y Contraloría entre otros, y a su vez observamos un acercamiento con la ciudadanía y los diversos entes de control, absolviendo en su totalidad las solicitudes elevadas ante la entidad (4415 Derechos de petición y 3266 requerimientos de organismos de control)
- **Identificamos 6 redes de corrupción dentro de entidades públicas del orden territorial** e iniciamos las respectivas acciones ante los organismos de policía judicial para investigar las presuntas irregularidades advertidas.
- Se estudió la competencia de 3.517 turnos del Orden Secuencial de Pagos, asumiendo la atención de 3.213. Se han proferido los primeros 22 conceptos, correspondientes a 208 reclamaciones.

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Implementado una **estrategia de fortalecimiento constante de los argumentos de Defensa Judicial** y extrajudicial adoptados por la entidad en pro de los intereses del Estado.
- **Manteniendo unicidad** de argumentos en los pronunciamientos dirigidos a los ciudadanos en el tema parafiscal acorde con los emitidos por los diferentes Ministerios y organismos de control del ramo.
- Estableciendo líneas jurídicas a través de la emisión de conceptos jurídicos en temas tales como:
 - Intercambio de información entre entidades públicas
 - Facultades de cobro de la UGPP
 - Caducidad de la acción de cobro de la Entidad
 - Determinación del IBC (Ingreso base de cotización) en contratos de prestación de servicios
 - Competencia de la UGPP conforme a la Ley 1607 de 2012
 - Cotizaciones al Sistema de Seguridad Social de trabajadores extranjeros
 - Aplicación de la Resolución 444 de 2013, que establece los estándares al proceso de cobro de las administradoras del Sistema de la Protección Social, entre otros.

- Logrando cambios de posición en las sentencias proferidas en los tribunales del país en los casos en que se demanda la devolución de aportes a salud aplicados a los beneficiarios de la pensión gracia.
- Generando 24 líneas de defensa, que permiten unificar criterios en la defensa judicial por pasiva, a partir de las pretensiones de las demandas que son iniciadas en contra de la UGPP.
- Adoptando modelo de gestión jurídica soportado con estándares utilizados en entidades tanto a nivel nacional como internacional, destinado a contar con la mejor opción para la atención de la defensa judicial por pasiva y ha podido desconcentrar el riesgo.
- Logrando la suspensión de pagos por derechos pensionales que habían sido reconocidos de manera irregular y sometiendo a debate judicial aquellos otros en los cuales se ha identificado reconocimientos en el mismo sentido.
- Aplicando de manera adecuada el procedimiento determinado en el Decreto 1211 de 1999 con miras a decidir, en el aspecto pensional, sobre el pago de las obligaciones que conforman el pasivo social de la empresa Puertos de Colombia, de manera que se salvaguarden los principios de prevalencia del interés general, de respeto a los derechos adquiridos con justo título por los particulares y de la buena fe.
- Adoptando como estrategia una **comunicación directa con los diversos Organismos de Control** para atender las quejas presentadas contra la UGPP lo que generó de manera preventiva la disminución de los requerimientos de los entes de control y el archivo de las mencionadas quejas.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Si bien las diferentes acciones y propuestas reglamentarias elaboradas por la UGPP, han contado con el respaldo de los diferentes ministerios del ramo, estamos comprometidos a implementar estrategias para reducir los tiempos en la socialización de las propuestas para optimizar la expedición de las reglamentaciones necesarias para el Sistema de la Protección Social.
- La detección de reconocimientos pensionales presuntamente irregulares demanda tiempos mucho menores a los que puede tomar el estudio y elaboración de las demandas judiciales y los recursos extraordinarios, por la tanto, **buscamos la reducción de estos tiempos en la materialización de las acciones judiciales debe configurar un compromiso en el mediano plazo**, tomando como base los resultado positivo que se han obtenido de los procesos activos. Lo anterior, sin perder de vista que la acción de lesividad sigue configurando una novedad para los administradores de justicia en algunas partes del territorio nacional.
- Continuar con la atención de las reclamaciones que conforman los turnos del Orden Secuencial de Pagos, tomando las decisiones que en derecho correspondan.

HEMOS AVANZADO EN EL ASEGURAMIENTO DE NUESTROS PROCESOS

Contribuimos al cumplimiento de los objetivos misionales de pensiones y parafiscales a partir del mejor desempeño de nuestros procesos en términos de oportunidad y calidad.

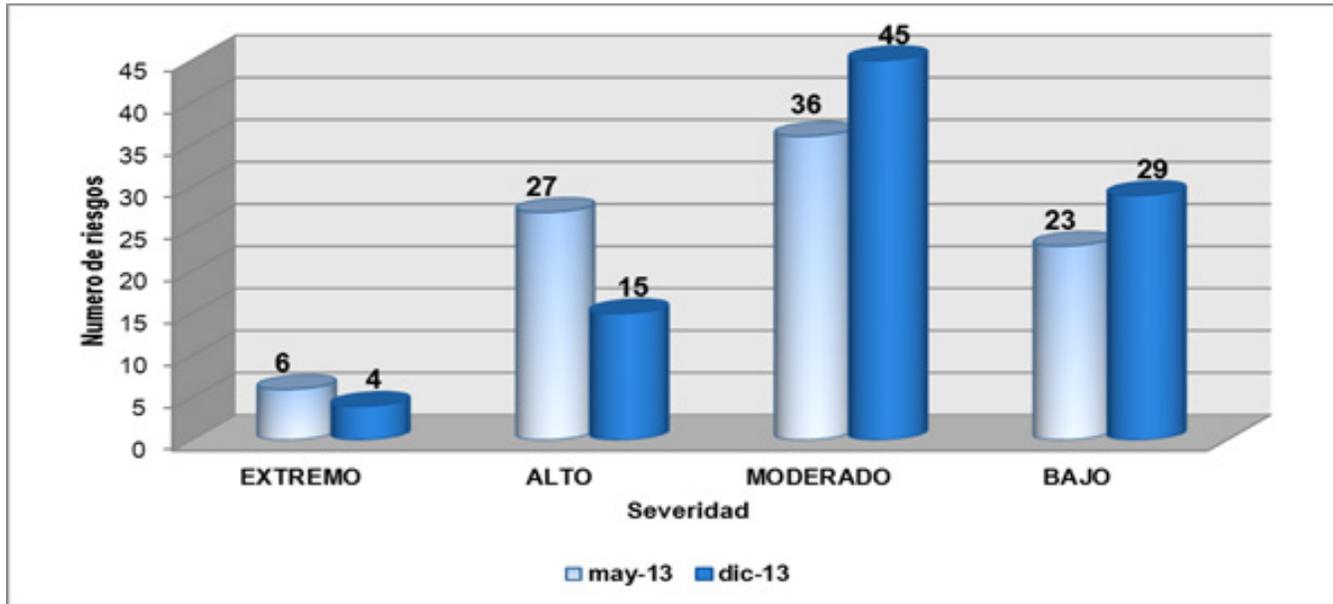
NUESTROS PRINCIPALES LOGROS

- Realizamos mejoras al **macroproceso de Pensiones** a partir la implementación de **ajustes en la herramienta tecnológica que lo soporta**, permitiendo atender las solicitudes de los ciudadanos dentro de los términos de ley, mejorar el desempeño del mismo en términos de productividad y de calidad y seguirlo blindarlo contra la corrupción
- Rediseñamos e implementamos **la recepción, digitalización, indexación y verificación de los documentos relacionados con los trámites pensionales y parafiscales**, lo que representó una reducción sustancial en el tiempo empleado desde la radicación del documento hasta su entrega en formato digital a los procesos encargados de atender el trámite solicitado; en septiembre del año 2012 el tiempo promedio pasando de un tiempo promedio **era 7 días, hoy es de 2 días.**
- **Definimos, documentamos y aprobamos procesos que impactan el recaudo de las contribuciones parafiscales**, relacionados con las empresas que entran en liquidación judicial, liquidación voluntaria, reestructuración o reorganización; esta definición mitiga el riesgo relacionado con el recaudo de contribuciones Parafiscales y multas a cargo de la UGPP.
- Dispusimos la notificación electrónica de los actos administrativos de parafiscales para que los aportantes reduzcan el tiempo del proceso de 30 días hábiles en promedio a 3 días hábiles y con un impacto en todos los subproceso que requieren notificaciones derivadas de la Determinación y el Cobro.
- Implementamos la metodología de riesgos en los procesos misionales y de apoyo para mitigar sus impactos y evitar que se materialicen los eventos de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de nuestros objetivos.
- **Culminamos la estructuración del Sistema Integrado de Gestión**, herramienta de gestión sistemática y transparente que adoptamos para dirigir, evaluar y mejorar el desempeño institucional, al tiempo que nos permite cumplir con los programas de modernización del Estado tales como: **NTCGP 1000, ISO 14001, MECI 1000, SISTEDA, GOBIERNO EN LÍNEA, POLÍTICA ANTITRÁMITES** y buscando la certificación de los dos primeros para 2014.
- Cumplimos lo establecido en el Decreto 2461 del 2012, relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, relacionado con los siguientes componentes:
 - Metodología para la identificación de los riesgos de corrupción y acciones para su manejo
 - Estrategia anti trámites.

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Construyendo la primera versión del mapa de riesgos de los macroprocesos de Pensiones y Parafiscales, donde se identificaron y valoraron los riesgos operacionales, de corrupción y los controles existentes, y así mismo, se definieron los planes de tratamiento para reducir su severidad en términos de probabilidad e impacto.
- Al finalizar el año 2013 se realizó la revisión de los riesgos identificados y valorados en mayo de este mismo año, con el objetivo de establecer la existencia de nuevos riesgos y evaluar la solidez de los

controles implementados. Esta revisión permitió identificar avances en la gestión y control de los riesgos corporativos, en la medida en que se presentaron disminuciones significativas en su nivel de severidad, las cuales se pueden observar en la gráfica que se presenta a continuación:



- Fortaleciendo la seguridad de los activos críticos de información del macroproceso de Pensiones a partir de la ejecución de planes de tratamiento de riesgos identificados y relacionados con control de acceso a los aplicativos, registro de logs de auditoría a consultas con información vulnerable y logs de auditoría a los administradores de los aplicativos.
- Implementado Acuerdos de Niveles de Servicio - **ANS** entre el área pensional y el Centro de Atención Documental y entre la Subdirección Jurídica y el área pensional, que permitieron estabilizar la entrega de los insumos, reducir tiempos de respuesta y aumentar la calidad de los mismos.
- Realizando un diagnóstico a los procesos de caracterización y trasmisión de Hallazgos y al proceso de Determinación de Obligaciones de Parafiscales, identificando oportunidades de mejora en diferentes frentes tales como: método, gobierno del proceso, herramientas, recurso humano y políticas, entre otros.
- Realizando ajustes al proceso de defensa judicial y sus controles a partir del monitoreo y análisis a los eventos de riesgo materializados con incidencias en el tema pensional, que permitieron identificar causas, nuevos controles y acciones para corregir la desviación de las situaciones presentadas.
- Elaborando el mapa corporativo de riesgos de corrupción, el cual se aprobó en el Comité del Sistema Integrado de Gestión (SIG) detallando el Plan que la entidad debe cumplir para 2013. Este mapa se aprobó y formalizó ante el DAFP y se está ejecutando de acuerdo con lo planeado.
- Dentro de la Estrategia Antitrámites, apoyando la inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT Versión 3) **de los 25 trámites definidos por la entidad.**
- En el marco del Comité del Sistema Integrado de Gestión del cual hace parte el equipo directivo de la UGPP en pleno, se aprobó la incorporación del Proceso Gestión de Denuncias de Fraude dentro del mapa de procesos de la entidad el cual tiene como objetivo recibir, documentar y gestionar las denuncias de

indicio de fraude de la entidad, asegurando su oportuno y correcto tratamiento.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Implementar el proyecto del BPM de pensiones incorporando la funcionalidad que el negocio ha identificado como vital a partir de la recepción de las nuevas entidades y de la evolución misma del proceso pensional.
- Finalizar el proyecto del BPM de Parafiscales para Automatizar el Proceso de Determinación de Obligaciones Parafiscales y el Subproceso Gestión de Denuncias.
- Realizar la Integración del modelo ISO 27001 de gestión de la seguridad de la información al SIG, para cumplir con los lineamientos de preservar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información que maneja la UGPP y buscar una certificación.
- Fortalecer en la UGPP la socialización del SIG para que se considere como una herramienta de Gestión para el cumplimiento de nuestros objetivos.
- Ajustar los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos a partir de las exigencias y nuevas necesidades que demanden los procesos misionales.

HEMOS FORTALECIDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

NUESTROS PRINCIPALES LOGROS

- Entrega de los recursos tecnológicos para el proceso de recepción de entidades, información dispuesta en un único sistema de consulta a nuestras diferentes áreas para agilizar la revisión y verificación de información.
- Provisionamos recursos para mantener la plataforma tecnológica con una disponibilidad del servicio mensual promedio del 99%, permitiendo una mejora en la estabilidad de los sistemas de información a través de tecnología de punta y el establecimiento de estrategias para obtener ahorros ambientales en energía, espacio físico, generación de temperatura y aumento de la seguridad informática.
- Implementación del proyecto de virtualización tecnológica orientada a la eficiencia de recursos, centralización de la información estratégica, operativa del negocio y a la seguridad de la información.

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Construyendo un visor para que las entidades en proceso de recepción consulten los expedientes pensionales mientras asumimos la competencia pensional, lo que ha facilitado la recepción de los expedientes.
- Creando la estructura para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) acompañado de políticas generales que se ajusten a los estándares específicos.

- Desarrollando e implementando los procesos de Gestión de Catálogo de Servicios, Gestión de Incidentes, Gestión de Problemas, Gestión de Cambios, Gestión de Requerimientos, Gestión de Niveles de Servicio, Gestión de Activos y Configuración, con marco de referencia en las buenas prácticas ITIL; lo que permitió la mejora de los procesos implementados y de la función del “Centro de Servicios TI” en relación con la atención a los usuarios finales, obtención de estadísticas de incidentes y de disponibilidad de servicios de TI.
- Consolidando componentes tecnológicos en el DataCenter y aplicación de estrategias para flexibilizar el crecimiento de la demanda del servicio requerido por las áreas de negocio. **El DataCenter cuenta con soporte 7x24, con disponibilidad en centro de datos del 99.9% y de canales de comunicación redundantes (RAVEC) del 99.95% desde cualquiera de las sedes de la entidad.**
- Provisionando recursos tecnológicos y de soporte necesarios para la puesta en marcha de nuevas sedes como Floresta y Calle 13, interconectadas con las demás sedes y el datacenter central, que permitió el crecimiento de la operación.
- Entregando en funcionamiento 600 escritorios virtuales de usuarios de nuestras diferentes sedes.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Cargar en un **Sistema Único** la información de las entidades que aún no se han gestionado y construir las consultas que se requieran en desarrollo de la misma.
- Desarrollar, detallar e implementar las políticas específicas de seguridad de información y la identificación de estándares técnicos de la plataforma.
- Implementar los demás procesos del marco de referencia ITIL y madurar la implementación de los actuales.
- Optimizar los recursos de almacenamiento a través de estrategias que identifiquen los recursos de información de mayor uso, reducción de sus costos de operación y proyección de estas estrategias en nuestras nuevas sedes.
- Puesta en producción total de los servicios del sistema de gestión documental ECM y el nuevo sistema de correspondencia.
- Continuar con los desarrollos para la implementación de la automatización de procesos y el CORE de la gestión Parafiscal.
- Mejorar los procesos de aseguramiento de calidad de software, pruebas de aceptación y regresión de sistemas.
- Completar el proceso de virtualización con la implementación de 350 terminales livianas adicionales.

ESTAMOS TRABAJANDO PARA SER UNA ENTIDAD CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA

Dirigimos nuestra planeación estratégica, acompañando a las áreas en su estructuración, implementación, seguimiento y evaluación.

NUESTRO PRINCIPALES LOGROS:

- Implementación del Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2013 para la entidad como un todo, y su despliegue a nivel de Direcciones y Subdirecciones.
- Desarrollo de programas para generar una cultura de seguimiento, evaluación y definición de correctivos, propiciando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del PEC 2013.
- Realización del primer cálculo anual de la evasión en Parafiscales de la Seguridad Social (SSC).

¿CÓMO LO LOGRAMOS?

- Estructurando el Plan Estratégico Corporativo (PEC) a partir de la visión de una entidad que opera a través de procesos, dentro de los cuales existen procesos misionales (pensiones y parafiscales), estratégicos (atención al ciudadano) y de soporte (jurídicos, tecnológicos, administrativos y financieros).
- Realizando seguimiento mensual con las áreas de negocio para verificar el cumplimiento de sus metas e identificando los Hechos, Causas y Planes de acción para redireccionarlos garantizando el cumplimiento de las metas definidas.
- El cálculo del estimado de evasión del SSC se realizó bajo la guía de una consultoría y se definió la metodología, su aplicación, el levantamiento de información y la obtención del resultado. El rol ejecutado en el proceso garantiza que el área tiene la base de conocimiento para su recalcular periódico.

¿QUÉ SIGUE? ¿CÚAL ES NUESTRO PROPÓSITO?:

- La definición del PEC 2013 se finalizó y formalizó en el primer trimestre del 2013; se trabajó en la actualización del PEC 2014 para su aprobación en el primer mes de 2014.
- Racionalizar el número de indicadores y optimizar el proceso de recolección de los resultados para realizar su evaluación.
- Propiciar mayor efectividad en el proceso de identificación del Hecho, la Causa y la definición de la Acción que corrija el no cumplimiento periódico de las metas definidas.

GARANTIZAMOS TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN

Garantizamos la provisión de bienes y servicios requeridos por la UGPP a través de las actividades realizadas por sus 4 frentes de acción así:

GESTIÓN HUMANA

NUESTRO PRINCIPALES LOGROS:

- Autorización y aprobación para la modificación de la Estructura y Planta de Personal de nuestra UGPP,

lo que ha permitido sustentar la operación con una cobertura del 54% de la planta inicial y del 66% de la nueva planta.

- Establecer los lineamientos para la realización del concurso de méritos a cargo de la Comisión Nacional de Servicio Civil “CNSC” para proveer de manera definitiva los cargos de carrera administrativa de la primera planta de personal de la UGPP.
- Cobertura del 100% de personal vinculado con proceso de Inducción.
- Cierre de brechas de competencias del nivel de desarrollo de Competencias del nivel directivo en un 16.5% y del nivel asesor en un 11%.
- Cobertura del 92% de la población del nivel profesional, nombrado de manera provisional del proceso de seguimiento a resultados individuales, fortaleciendo de esta manera la orientación al resultado generando una cultura de evaluación.
- Mejora en resultados de acuerdos de gestión de los gerentes públicos con un promedio general de 80.51% frente al año inmediatamente anterior 77.21%.
- Fortalecimiento del clima organizacional reflejado en la nueva calificación de 71% frente a 56% del año anterior y de la cultura organizacional reflejado en la nueva calificación de 76% frente a 56% del año anterior.

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Cumpliendo los procesos de Selección y vinculación que garantizan la objetividad y mérito, así mismo realización de estudios de verificación de información para el 100% de las personas vinculadas a la planta de personal.
- Construyendo relación de cooperación interinstitucional con la CNSC y participando en inducción a las Universidades que ejecutan las diferentes etapas del proceso, para garantizar el entendimiento de nuestro propósito central y objetivo retador y el perfil del personal requerido.
- Mejorando el proceso de levantamiento de necesidades de formación, ejecución de los programas y evaluación de los mismos.
- Diseñando e implementando un programa para el desarrollo de competencias de nuestro Equipo Directivo a través de la metodología de Coaching Individual.
- Implementando el modelo de gestión de resultados individuales para generar una cultura de evaluación y seguimiento desde los líderes con alineación a nuestra estrategia y a los indicadores individuales de nuestros funcionarios.
- Implementado la evaluación de desempeño de los nuestros gerentes públicos a través de la metodología de Acuerdos de Gestión, concertación de compromisos, seguimiento permanente al logro de los compromisos laborales y comportamentales.

- Diseñando e implementando planes de acción específicos de clima organizacional que permitieron intervenir las variables de menor favorabilidad encontradas en la medición anual.
- Diseñando un modelo de Gestión Humana a través de “generalistas” en nuestras áreas para garantizar la ejecución y alineación estratégica de cada uno de los procesos de gestión humana.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Realización del proceso de planeación estratégica de la entidad y de cada una de las áreas con cierre a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, de tal manera que el producto final que sirve de insumo para otros procesos no se vean afectados.
- Fortalecer el tema de planeación y alineación con el proceso de adquisición de bienes y servicios para lograr una mayor oportunidad en la contratación y ejecución de los diferentes programas.
- Cumplimiento de los planes de trabajo para el poblamiento de las áreas, fortaleciendo la interacción de la subdirección de Gestión Humana y las demás áreas.
- Fortalecimiento de la apropiación del modelo de gestión del talento humano por todos los líderes de la Entidad.
- Cumplimiento de las fechas legales del proceso de evaluación de desempeño de los gerentes públicos a través de la metodología de Acuerdos de Gestión.
- Establecer metodologías que permitan generar una cultura de evaluación en los Líderes de la Unidad, de tal manera que se logre impactar el 100% de los funcionarios y así establecer los planes de acción individuales y/o de proceso que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de las dependencias y a su vez de la entidad.
- Establecer controles estrictos, al proceso de evaluación del desempeño que garanticen que la concertación, seguimiento y evaluación se realicen en las fechas establecidas por la norma y así contar con resultados oportunos que puedan ser una herramienta estratégica para el mejoramiento de los líderes a nivel comportamental y laboral.
- Definir planes de acción de mejoramiento de resultados, a nivel individual con estricto seguimiento del cumplimiento.
- Integrar y concientizar a cada uno de los funcionarios, para que se implementen los planes definidos para el mejoramiento del Clima y la Cultura Organizacional, como también por medio de los generalistas de las dependencias generar seguimientos oportunos para lograr el objetivo de ser la entidad preferida para trabajar en el sector Público.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA NUESTRO PRINCIPALES LOGROS:

- En el periodo comprendido entre los meses de agosto de 2012 y diciembre de 2013, la Subdirección Administrativa de la UGPP continuó con la gestión de aprovisionamiento de la infraestructura física y logística necesaria para soportar la operación de los dos negocios misionales (Pensiones y Parafiscales) y demás áreas estratégicas y de apoyo de la Unidad.

- Teniendo en cuenta lo anterior, en el periodo mencionado la Subdirección Administrativa adquirió y administró los bienes y servicios, bajo el cumplimiento de la normativa legal vigente, teniendo en cuenta el presupuesto anual aprobado para dicha función.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Desde el área de Contratación de la Subdirección Administrativa de la UGPP, se adelantaron diferentes procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios requeridos para el soporte y correcto funcionamiento tanto de las áreas misionales como de las áreas de apoyo de la Entidad:

CONTRATOS- CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE 1 AGOSTO 2012 Y 31 DICIEMBRE 2012 POR DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN RESPONSABLE	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN DE PENSIONES	255 \$	18.383.721.711
DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	185 \$	16.157.932.192
DIRECCIÓN GENERAL	2 \$	600.000
DIRECCIÓN JURIDICA	166 \$	5.909.080.094
DIRECCIÓN PARAFISCALES	2 \$	22.688.000
DIRECCIÓN DE DE GESTIÓM DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24 \$	11.491.613.042
Total general	634 \$	51.965.635.040

CONTRATO- CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE 1 ENERO 2013 Y 30 SEPTIEMBRE 2013 POR DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN RESPONSABLE	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN DE PENSIONES	42	\$ 12.742.931.388
DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	415	\$ 12.155.762.236
DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	10	\$ 1.700.746.400
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	24	\$ 4.024.338.094
DIRECCIÓN JURÍDICA	160	\$ 4.209.751.978
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS	3	\$ 115.560.000
DIRECCIÓN GENERAL	20	\$ 304.583.400
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	2	\$ 19.074.966
ATENCIÓN AL CIUDADANO	2	\$ 70.199.267
Total general	678\$	35.342.948.140

- En cuanto a la Infraestructura Física en la vigencia 2013 se tomaron en arriendo las siguientes sedes:
- Sede Marriott Piso 6: funciona la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
- Sede Arrecife: Funciona la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.
- Sede Medellín: Es la primera sede de atención virtual al ciudadano de la UGPP.
- Se finalizó el contrato de arrendamiento de la sede Renacimiento y el convenio con Cajanal en Liquidación por el cual se disponía de la sede Villa Alsacia, con el fin de trasladar la totalidad del proyecto de intervención documental a la sede Bodega Calle 13.
- De las sedes anteriormente mencionadas, se realizaron estudios, diseños, equipamientos y adecuaciones técnicas de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones para la entrada en funcionamiento las diferentes sedes de la UGPP.
- Actualmente se cuenta con todas las sedes debidamente adecuadas para la normal operación de la entidad. Se cuenta con 1869 puestos de trabajo bajo el concepto de oficina abierta garantizando el requisito fundamental de calidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

SEDE	MARRIOTT			MONTEVIDEO			BODEGA CALLE13	FLORESTA	ARRECIFE
	PISO 2	PISO 8	PISO 6	PISO 1	PISO 2	PISO 3			
PUNTOS DE TRABAJO	244	339	61	81	133	123	529	232	127
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO									1869

- A la fecha se ha realizado la supervisión de los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de la UGPP en todas las sedes y se ha efectuado acompañamiento y gestión, para dar solución a cualquier inconveniente que se pueda presentar en la infraestructura física y tecnológica de las diferentes sedes

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Se contrató una consultoría para la planeación de la infraestructura física de la UGPP orientada al crecimiento de la Unidad en el corto y mediano plazo. Se realizó un diagnóstico de la situación actual como insumo para presentación de recomendaciones que apoyen el cumplimiento de los objetivos misionales al brindar la infraestructura física y los puestos de trabajo requeridos y adecuados.
- Se documentó un nuevo subproceso dentro del proceso de Administración Bienes y Servicios, del Sistema de Gestión Integral – SIG –, para la planeación de la infraestructura física.
- Las acciones adelantadas desde el punto de vista contractual, estuvieron de acuerdo a las necesidades establecidas en el Plan de Compras de la Entidad, a los recursos económicos y al presupuesto asignado a la UGPP y por cada Dirección.

- Así mismo cumpliendo la normatividad aplicable y vigente, se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), todos los procesos contractuales efectuados por el área de contratos de la Entidad.
- Igualmente se cumplió con la obligación de verificación de hojas de vida en el portal del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Realizar los procesos de contratación de acuerdo a lo establecido en el plan de contratación mensualizado establecido para la Unidad.

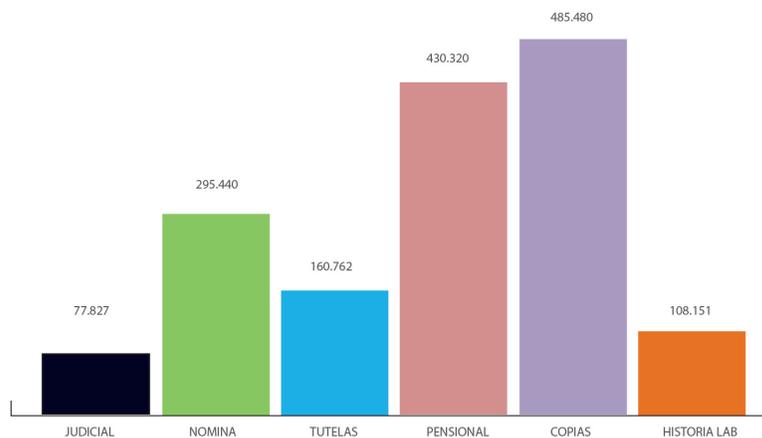
GESTIÓN DOCUMENTAL NUESTRO PRINCIPALES LOGROS:

- Recepción y codificado de 351.800 radicados aprox. durante el año 2013.
- Optimización de los tiempos de digitalización con niveles de seguridad y acceso, que pasó de **4,05 días en enero del 2013 a 1,6 días en septiembre del 2013.**
- Las comunicaciones oficiales recibidas con **asuntos jurídicos de tutelas, avoco y desacatos**, son tramitadas y puestas a disposición del usuario responsable de su clasificación, **dentro de las dos horas siguientes a su recepción. Las comunicaciones** relacionadas con **asuntos parafiscales**, son **puestas a disposición de su destinatario**, en medio electrónico, **dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.**
- Recepción documental: **27 entidades liquidadas**, en liquidación o que suspendieron han transferido documentación inherentes a la función pensional con un volumen documental 460.557 expedientes pensionales, teniendo por Cajanal un recibo inicial de **397.157** carpetas de las cuales se generando duplicados en cedula y devoluciones al fondo para unificación o no competencia, a la fecha se están realizando validaciones teniendo un total de expedientes de 390.614.

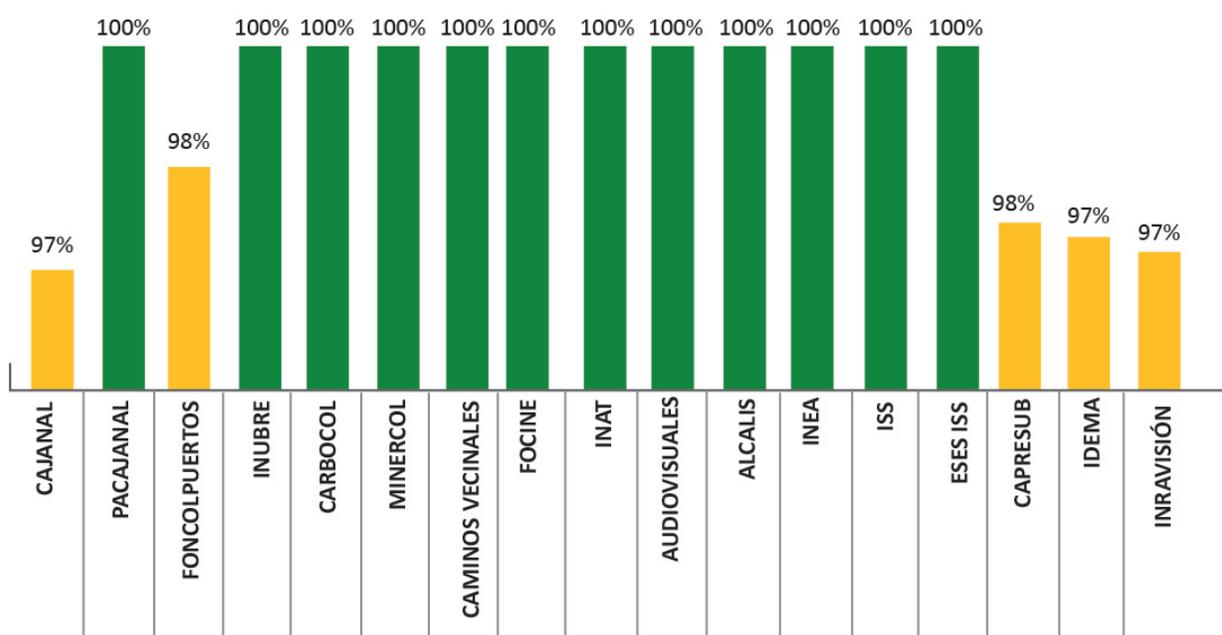
FONDO	EXPEDIENTES
CAJANAL	390.614
CAJANAL/ P.AUTONOMO	71
FONCOLPUESTOS	15.765
INURBE	28
CARBOCOL	44
MINERCOL	113
CAMINOS VECINALES	14
FOCINE	11
ISS	23.716
ESES ISS	2.465
INAT	65
AUDIOVISUALES	25
IDEMA	2.118
ALCALIS	2.047
CAPRESUB	710
INRAVISION	1.284
INEA	42
ADPOSTAL	4.545
INCORA	2.412
CAJA AGRARIA	10.994
ZONAS FRANCAS	121
CFT	108
CNT	77
INDERENA	896
PROSOCIAL	71
FONPRENOR	95
MIN COMUNICACIONES	2.106
TOTAL	460.557

- Incluyendo otras series documentales recibidas, tales como judicial, nómina, tutela, historia laboral y copias, se tiene como producto de la intervención documental **1.557.980 expedientes**, cumpliendo con la normatividad archivística vigente.

Volumen Documental recibido que ha sido impactado en el proceso de Organización Archivística desde Inicio de Operación
1.557.980



Avance del Proceso de Intervención Archivística



- Con procesos de intervención archivística; Organización, Digitalización, indexación se tienen 263 entidades
- Aplicando las políticas de cero papel del Estado Colombiano, en los procesos de intervención documental procesado digitalmente más de **21.411.193** documentos, en **18.144.822 imágenes**.
- Optimizamos el tiempo de reporte de guías de despacho de correspondencia al mismo día de recepción de las comunicaciones en el Centro de Administración Documental CAD.

¿CÓMO LO HICIMOS?

- Contratando gerentes de proyectos y coordinadores en cada uno de los frentes de trabajo para hacer seguimiento de la gestión y ejercer gobierno en los procesos desarrollados internamente y por parte de terceros.
- Revisando las líneas de servicios del Centro de Administración Documental CAD y determinando modelos de negocio óptimos (deber ser), realizando mediciones de impacto y productividad con los cambios aprobados y generando nuevas políticas acompañadas de cultura organizacional.
- Actualizando los software desarrollados "in house" para el control del inventario y trazabilidad de documentos para organizar los almacenes de custodia, identificar atrasos en la operación y ubicación inmediata de las comunicaciones para la atención de consultas y préstamos.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- Mantener la innovación en los procesos y optimizar la operación y gobierno en los procesos a partir de competencias de liderazgo, autonomía operativa y mantenimiento de controles del recurso humano.

- Mejorar los tiempos de atención de solicitudes de expedientes pensionales que no han surtido el proceso de intervención documental y virtualización.
- Ejercer mayor gobierno sobre las acciones adelantadas luego de recibir las notificaciones de estado de envío de las comunicaciones oficiales. En este sentido, es preciso definir, documentar y divulgar políticas sobre la utilización de los diferentes canales de envío, optando por canales electrónicos, al momento de generar nuevas comunicaciones.
- Avanzar en el nuevo proyecto para la virtualización de los expedientes de gestión para poner a disposición de nuestros funcionarios los expedientes en medios virtuales a través de una única plataforma tecnológica para la administración de contenidos empresariales.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NUESTRO PRINCIPALES LOGROS:

- Ejecución de nuestros recursos mediante actuaciones transparentes, con personal competente y procesos eficientes.
- Aplicación de principios de transparencia publicando en nuestro sitio web www.ugpp.gov.co la información financiera para que el ciudadano consulte nuestra ejecución presupuestal y estados Financieros.
- A continuación se muestra el comportamiento presupuestal al cierre de la vigencia 2013 tanto de funcionamiento como de inversión, los compromisos, obligaciones y pagos de la Entidad.
- A la UGPP le asignaron un presupuesto de \$173.463 millones, financiado en un 100% con recursos de la nación, de los cuales el 96% corresponde a Funcionamiento (\$167.013 millones) y el 4% a Inversión (\$6.450 millones).

Presupuesto UGPP Cifras en Millones de \$

Concepto	Ppto Inicial
Gastos de Personal	82.137
Gastos de generales	82.137
Trasferencias corrientes	82.137
Total Funcionamiento	167.013
Capacitación de funcionarios	450
Dotación Tecnológica	6.000
Total Inversión	6.450
Total Presupuesto	173.463

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO – VIGENCIA 2013

Ejecución Presupuestal y Rezago Presupuestal a 31 de diciembre de 2013 (en Pesos \$)

172401 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL												
INFORME ACUMULADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO												
VIGENCIA ACTUAL												
PERÍODO: DICIEMBRE DE 2013												
NOMBRE	APR. PUNICIAL	MOD. POSITIVAS (P)	MOD. NEGATIVAS (N)	APR. VIGENTE	ARR SIN COMPROMETER	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	REINTEGROS	RESERVA S PRESUPUESTALES 2013	CUENTAS POR PAGAR 2013	EJECUCION PRESUPUESTAL
	(I)	(J)	(K)	(L = (I+J+K))	(M=(L-N))	(O)	(P)	(Q)	(R)	(S) = (I)-(T)	(U) = (V)-(W)	(X) = (Y)/(L) * 100
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 11.022.000.000	\$ 3.432.000.000	\$ 5.900.000.000	\$ 14.916.000.000	\$ 90.202.446	\$ 14.522.391.554	\$ 14.522.391.554	\$ 14.522.391.554	\$ -	\$ -	\$ -	99%
PRIMA TÉCNICA	\$ 1.264.000.000	\$ 452.000.000	\$ 450.000.000	\$ 1.272.000.000	\$ 9.092.912	\$ 1.262.907.088	\$ 1.262.907.088	\$ 1.262.907.088	\$ -	\$ -	\$ -	99%
OTROS	\$ 2.929.000.000	\$ 2.542.000.000	\$ 2.662.000.000	\$ 2.209.000.000	\$ 661.202	\$ 2.216.443.622	\$ 2.205.443.622	\$ 2.205.443.622	\$ -	\$ -	\$ -	100%
HORAS EXTRA, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 40.000.000	\$ 109.000.000	\$ -	\$ 152.000.000	\$ 66.472.175	\$ 95.527.825	\$ 95.527.825	\$ 95.527.825	\$ -	\$ -	\$ -	63%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 79.701.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 20.000.000.000	\$ 101.701.000.000	\$ 23.665.102.542	\$ 49.535.911.457	\$ 49.535.911.457	\$ 49.535.911.457	\$ -	\$ 1.702.021.276	\$ 3.691.667.022	99%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$ 5.140.000.000	\$ 2.691.000.000	\$ 2.411.000.000	\$ 6.242.000.000	\$ 54.282.520	\$ 6.236.914.479	\$ 6.236.914.479	\$ 6.236.914.479	\$ -	\$ -	\$ -	99%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 54.000.000	\$ -	\$ -	\$ 54.000.000	\$ 50.260.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.269.000.000	\$ 22.500.000.000	\$ -	\$ 28.769.000.000	\$ 6.002.305.965	\$ 25.666.694.035	\$ 7.962.221.874	\$ 62.013.941.021	\$ -	\$ 6.001.371.321	\$ 16.947.225.644	99%
CUOTA DE AUTAJE CONTRAL	\$ 405.000.000	\$ -	\$ -	\$ 405.000.000	\$ 405.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS) (LEY 661/1991)	\$ 92.000.000	\$ -	\$ -	\$ 92.000.000	\$ 20.449.169	\$ 9.552.929	\$ 9.552.929	\$ 9.552.929	\$ -	\$ -	\$ -	10%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.976.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.976.000.000	\$ 25.495.992.929	\$ 22.000.121	\$ 22.000.121	\$ 22.000.121	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UGPP	\$ 450.000.000	\$ -	\$ -	\$ 450.000.000	\$ 69.292.200	\$ 200.707.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.707.800	\$ -	0%
DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP	\$ 6.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000.000	\$ 25.401.527	\$ 5.964.624.473	\$ 4.741.312.100	\$ 1.403.312.373	\$ -	\$ 1.220.200.200	\$ 1.207.421.610	99%
TOTALS	\$ 173.463.000.000	\$ 41.759.000.000	\$ 41.759.000.000	\$ 173.463.000.000	\$ 62.671.462.076	\$ 166.581.546.924	\$ 166.202.304.744	\$ 172.566.931.205	\$ -	\$ 11.202.221.421	\$ 21.676.374.476	99%

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

- La UGPP contó con un presupuesto final de \$173.463 millones, para funcionamiento la suma de \$167.013 millones con un nivel de compromisos del 95.95% y obligaciones del 90.09% y pagos del 77.94%, a continuación se detalla la ejecución por rubro presupuestal:

Servicios Personales de Nómina:

Representan los gastos de personal por el pago de la nómina, con un presupuesto definitivo de \$18.846 millones, se comprometió y pago la suma de \$18.687 millones para una ejecución acumulada del 99,16%, lo anterior obedeció a los siguientes factores:

Se programó en el anteproyecto de presupuesto el 100% de la planta de personal compuesta por 210 cargos, garantizando la existencia de recursos del 1° de enero al 31° de diciembre de 2013, por todo concepto de gastos de personal de nómina, de conformidad con lo preceptuado por el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Atendiendo además, la reestructuración de la planta de personal de acuerdo al plan y fases de poblamiento establecidos por la UGPP, de acuerdo a los decretos 576 de 22 de marzo de 2013, por la cual amplió la planta permanente de la entidad en 441 cargos y el Decreto 577 de 22 de marzo de 2013, por medio de la cual se crean 186 empleos temporales.

Servicios Personales Indirectos:

Corresponde a los gastos destinados para atender la contratación de personas jurídicas y naturales que presten servicios calificados o profesionales necesarios para el desarrollo de actividades propias de la UGPP, que no se puedan cubrir con el personal de planta o que existiendo personal de planta, este fue insuficiente para atender la operación.

Su apropiación fue de \$58.791 millones, de los cuales se comprometieron \$55.871 millones y se obligaron \$52.079 millones para una ejecución en compromisos del 95.03% y en obligaciones del 88.58% respectivamente.

Este rubro se vio afectado principalmente:

- La UGPP programo recursos por \$84.871 millones para cubrir la contratación por prestación de servicios en el anteproyecto de presupuesto, pero debido al programa de poblamiento de la reestructuración de la planta de personal y necesidades apremiantes en el área de tecnología de la información, gestión documental y en otros áreas para el fortalecimiento de la entidad, la UGPP recompuso estos rubros y su plan de adquisiciones para ser coherente con las necesidades.
- La diferencia entre compromisos y obligaciones se dio por la constitución de reservas que será explicada más adelante en el capítulo de rezago presupuestal.

Gastos Generales:

Reflejan los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios para garantizar el adecuado funcionamiento de la UGPP, la apropiación definitiva fue de \$86.223 millones, mostrando una ejecución de \$85.660 millones de compromisos correspondientes al 99.35% y obligaciones por \$79.658 millones que corresponden a una ejecución de obligaciones del 92.39%.

Dentro de las situaciones significativas que afectan la ejecución del presupuesto de gastos generales están:

- Dentro del Plan de Adquisiciones se incluyó la adquisición de software en cuanto a licenciamiento SYBASE, solución de gestor de identidades IAM (Identity and Access Management), basada en IBM SECURITY IDENTITY MANAGER e IBM SECURITY ACCESS MANAGER FOR EB para el portal transaccional de la UGPP, soporte sobre licencias de los productos de software AG (web methods suite y la plataforma ARIS), cambio de tipo licenciamiento de "Usuario Autorizado" a "Usuario Concurrente" de los aplicativos de IBM de la plataforma SPSS, entre otros tipos de licencias para la operación de la entidad y su respectivo mantenimiento y soporte por aproximadamente \$13.000 millones de pesos que no fueron incluidos en el anteproyecto de presupuesto, por lo que la entidad realizó un gran esfuerzo de planeación para conseguir los recursos necesarios dentro del presupuesto.
- Adicionalmente, se contempló la contratación de gestión de archivo de la entidad, según la función asignada a la UGPP mediante decreto ley 169 de 2008, donde para el año 2013 y de acuerdo con lo aprobado en el Consejo Directivo de la UGPP las entidades que debían entregar el reconocimiento y administración de nómina serían 31 según cronograma establecido y que a diciembre de 2013, solo se recibieron 23 entidades, sin embargo, en algunos casos el volumen documental entregado fue superior a lo programado en la recepción, lo cual está sujeto a la digitalización e indexación, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente y a la política de cero papel.

Transferencias:

En la UGPP, este rubro representa el pago de la cuota de auditaje con destino, a la Contraloría General de la República (CGR), la inscripción a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS (LEY 65 / 1981) y pago de sentencias y conciliaciones.

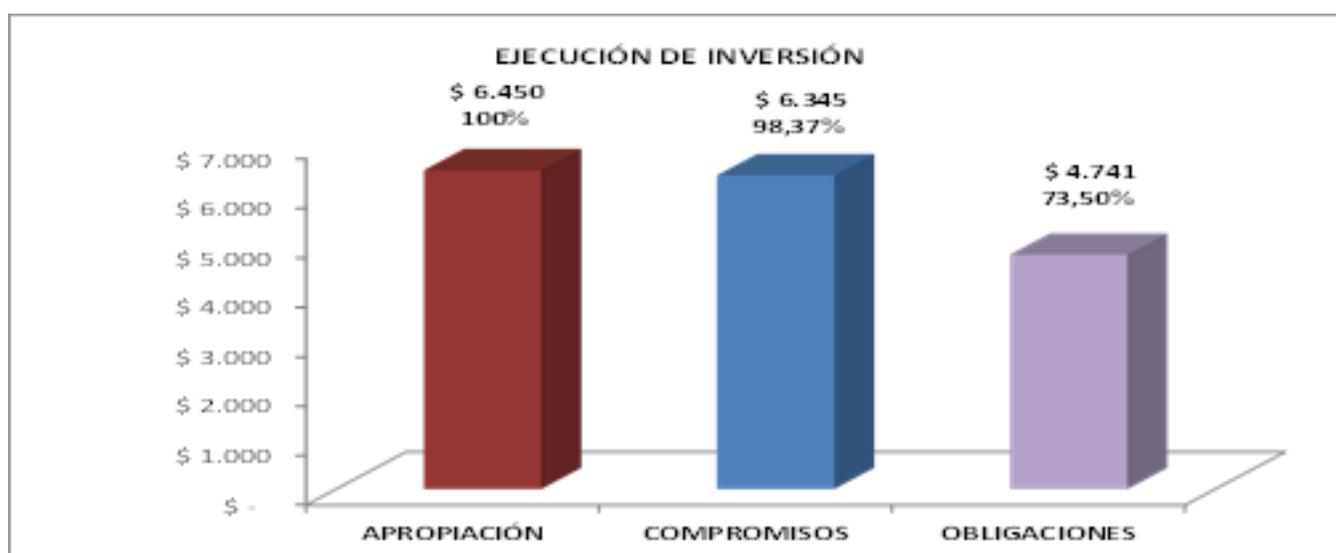
El valor más representativo de este rubro corresponde a la suma de \$2.575 millones, los cuales se comprometieron tres sentencias por la suma de \$28 millones.

Se ejecutó el valor de \$9 millones con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, la cual se programó por la suma de \$93 millones, teniendo en cuenta que corresponde al pago de la afiliación para la vigencia 2013.

La cuota de auditaje para el 2013 no se ejecutó debido a que la UGPP por tener funciones de seguridad social está exenta del pago, de acuerdo a la Resolución 6856 de noviembre 14 de 2012 de la CGR.

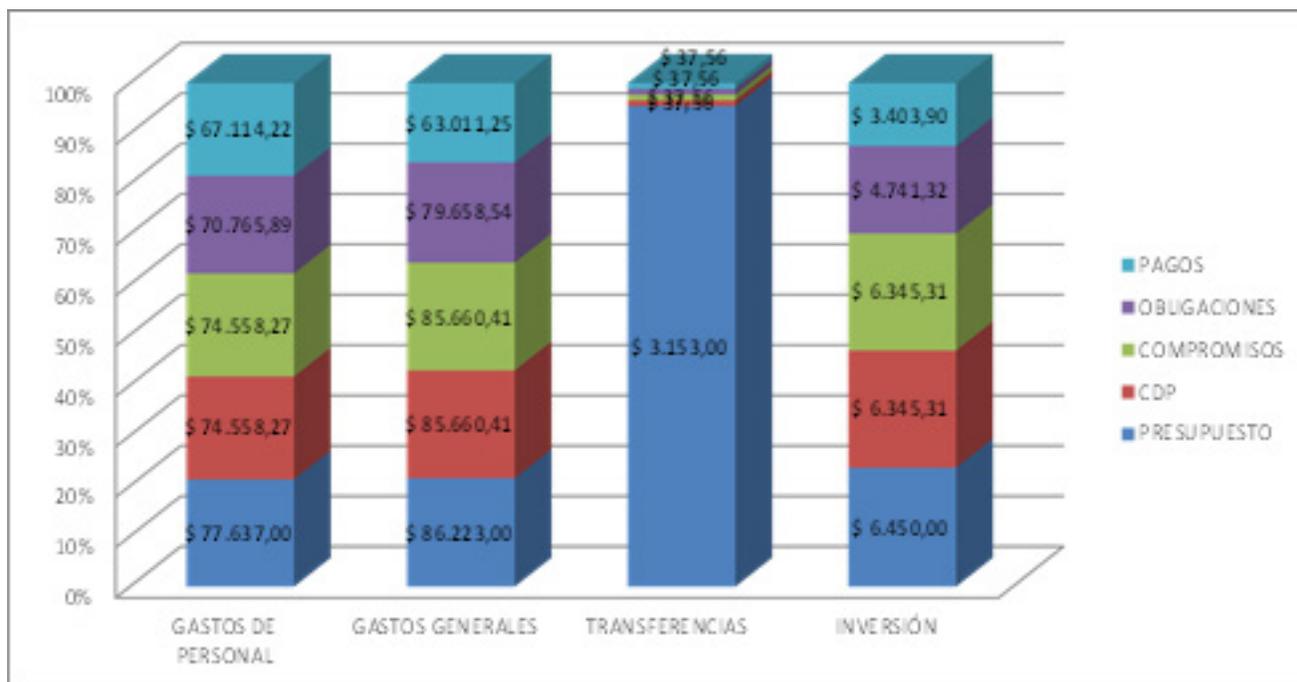
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:

La UGPP, para el 2013 ejecutó los proyectos de: Capacitación de los funcionarios de la UGPP, y Dotación de la infraestructura tecnológica en informática y comunicaciones de última generación para la UGPP, con los siguientes resultados:



- El proyecto de Capacitación de Funcionarios contempla principalmente las actividades de formación en temas relacionados con los parafiscales y las pensiones, funcionales y de procesos, y definición del modelo de competencias comportamentales de los diferentes niveles; Los recursos de la vigencia del 2013 no se desembolsaron en razón a que FONADE no suscribió el contrato con el proveedor que ejecute el objeto contractual, lo anterior ha obedecido a dificultades en el estudio de precios de mercado, presupuesto asignado al proyecto y el tiempo de operación.
- Con el fin de optimizar los recursos, la UGPP ha buscado otras alternativas de contratación, analizando como la más viable que FONADE realice una contratación directa a través de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional, la cual cumple los requerimientos técnicos y funcionales exigidos por el proyecto.

- El proyecto de Dotación de Infraestructura TIC, corresponde a contratos para administración del sistema de Registro Único de Aportantes (RUA), mejoras y mantenimiento al sistema de información para pensiones, mantenimiento y desarrollo de software liquidador de nómina, adquisición de licencias de los aplicativos misionales y de gestión requeridos por la UGPP, plataformas como el BMP (Administrador de Procesos de Negocios) ESB (software para bus de Servicios Empresariales), ECM (Administrador de Contenidos Empresariales).
- Donde se destaca los contratos suscritos con EVERIS SPAIN SL SUCURSAL EN COLOMBIA con el que se busca que la UGPP cuente con una herramienta para la automatización de los procesos de la Dirección de parafiscales, y teniendo en cuenta que se solicitó autorización de vigencias futuras para el 2014, estos recursos se ejecutaron con cargo al presupuesto del 2013. Para poder cumplir con esta proyección la entidad ajustó las fases de ejecución del proyecto posponiendo la recepción del BPM para diciembre dada la compatibilidad que debe tener este con los demás aplicativos de la unidad.
- El contrato con ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS también con vigencias futuras hasta el 2014, para el Registro Único de Aportantes – RUA, herramienta de la Dirección de Parafiscales para llevar el control de los afiliados al sistema de seguridad social integral, con el fin de detectar la evasión, elusión y realizar los cruces respectivos.
- Para el mes de diciembre de 2013 se obligó la facturación de los meses de octubre y noviembre, debido a la complejidad y verificación de la información administrada, y diciembre será facturado en enero 2014. Dado que el contrato presenta una ejecución de obligaciones ajustada a los servicios recibidos y los recursos que no logren ser facturados antes del cierre del año, se constituirán como reserva presupuestal.



- REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN EL 2012 Y EJECUTADO EN EL 2013 (millones de \$)

A. RESERVA PRESUPUESTAL

NOMBRE	RESERVAS PRESUPUESTALES	OBLIGACION	EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	RESERVAS POR OBLIGAR
	(1)	(2)	(3)=(2)/(1)*100	(4)=(1)-(2)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 10.016,92	\$ 10.002,85	99,86%	\$ 14,07
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.189,20	\$.152,782	98,34%	\$36,42
TOTALES	\$ 12.206,12	\$ 12.155,63	99,59%	\$ 50,48

- El saldo por la suma de \$50,48 feneció según lo establecido en las normas presupuestales.

B. CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	OBLIGACION	EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	CUENTAS POR PAGAR SIN EJECUTAR
	(1)	(2)	(3)=(2)/(1)*100	(4)=(1)-(2)
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 1,53	\$ 1,53	100,00%	\$ -
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.556,71	\$ 2.556,71	100,00%	\$ -
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.877,54	\$ 12.877,54	100,00%	\$ -
CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UGPP	\$ 226,18	\$ 226,18	100,00%	\$ -
DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA ÚLTIMA GENERACION PARA LA UGPP	\$ 4.244,34	\$ 4.244,34	100,00%	\$ -
TOTALES	\$ 19.906,30	\$ 19.906,30	100,00%	\$ -

Las Cuentas por Pagar constituidas fueron ejecutadas en un ciento por ciento en la vigencia 2013.

REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN EL 2013 (millones de \$)

Atendiendo lo señalado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto se constituyeron reservas presupuestales por situaciones excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito.

A. RESERVA PRESUPUESTAL

NOMBRE	RESERVAS PRESUPUESTALES
	(1)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 3.800,86
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$5.993,39
DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA ÚLTIMA GENERACION PARA LA UGPP	\$ 1.603,94
TOTALES	\$ 11.398,20

B. CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE	RESERVAS PRESUPUESTALES
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 3.651,67
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 16.647,29
DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE LA ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP	\$ 1.337,42
TOTALES	\$ 21.636,37

Por políticas internas de gestión, control y calidad en la información la Unidad estableció que los supervisores de los contratos, deben realizar un ejercicio juicioso antes de emitir el cumplimiento para pago, en el sentido de verificar la entrega a satisfacción de bienes y servicios provistos por terceros, por tal motivo en el mes de diciembre de 2013, la facturación de algunos contratos estaba sometida a dicho control de ejecución.

¿QUÉ SIGUE? ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO?

- En presupuesto, lograr una ejecución del 97% de la apropiación.
- En contabilidad, lograr la expedición del Decreto por parte del Gobierno Nacional, que permita definir el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del Pasivo Pensional y del Cálculo Actuarial de las entidades liquidadas que nos entregaron la función de reconocimiento pensional y administración de nómina para reflejarlo en nuestros Estados Financieros.

Informes Contables

- La Unidad emite los siguientes informes contables: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio. Las normas sobre las cuales se preparan y presentan estos estados financieros cumplen con lo reglamentado por la Contaduría General de La Nación.
- Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2013 se presentan a continuación:

ANEXOS

ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE 2013-2012 (Cifras en miles de pesos) (Presentación por cuentas)

ACTIVO	30 - SEP - 2013	30 - SEP - 2012	VARIACIÓN \$	%
ACTIVO CORRIENTE	\$9.455.249	\$6.567.715	\$2.887.534	44,0%
11 EFECTIVO	\$ 723.752	\$ 460.063	\$ 263.689	3484,9 %
1105 CAJA	\$ 24.553	\$ 672	\$ 23.881	
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 699.199	\$ 459.391	\$ 239.808	52,2 %
14 DEUDORES	\$ 8.731.497	\$ 6.107.652	\$ 2.623.845	43,0 %
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 400.000	\$ 2.096.537	(\$ 1.696.537)	-80,9 %
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 6.999.672	\$ 4.011.115	\$ 2.988.557	74,5 %
1470 OTROS DEUDORES	\$ 1.331.825	\$ 0	\$ 1.331.825	
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 17.249.946	\$ 10.701.487	\$ 6.548.459	61,2 %
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 6.764.698	\$ 3.960.827	\$ 2.803.871	25,6 %
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 847.790	\$ 52.103	\$ 795.687	1527,1 %
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 0	\$ 19.010	(\$ 19.010)	-100,0 %
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 1.845.852	\$ 1.833.477	\$ 12.375	0,7 %
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 65.687	\$ 5.644	\$ 60.043	1063,8 %
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 4.751	\$ 4.751	\$ 0	0,0 %
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 3.400.145	\$ 2.700.502	\$ 699.643	25,9 %
1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 2.580.139	\$ 302.044	\$ 2.278.095	754,2 %
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN	\$ 43.000	\$ 43.000	\$ 0	0,0 %
1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 38.388	\$ 38.387	\$ 1	0,0 %
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(\$ 2.061.054)	(\$ 1.038.091)	(\$ 1.022.963)	98,5 %
19 OTROS ACTIVOS	(\$ 10.485.248)	(\$ 6.740.660)	(\$ 3.744.588)	-30,7 %
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 758.328	\$ 2.660.865	(\$ 1.902.537)	-71,5 %
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1970 INTANGIBLES	\$ 11.719.115	\$ 4.508.902	\$ 7.210.213	159,9 %
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(\$ 1.992.195)	(\$ 429.107)	(\$ 1.563.088)	364,3 %
TOTAL ACTIVO	\$ 26.705.195	\$ 17.269.202	(\$ 9.435.993)	54,6 %
8 CUENTAS DE ORIGEN DEUDORAS	\$ 47.185.258.117	\$ 120.120	\$ 47.185.137.997	39281666,7 %
81 DERECHOS CONTINGENTES	\$ 921.359	\$ 0	\$ 921.359	
83 DEUDORAS DE CONTROL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 346.927.388	\$ 3.451.267	\$ 33.058.026	91,8 %
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 0	\$ 5.794	\$ 5.794	0,0 %
93 ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
PASIVO	30 - sep - 2013	30 - sep - 2012	VARIACIÓN \$	%
PASIVO CORRIENTE	\$ 4.752.277	\$ 3.240.093	\$ 1.512.184	46,7 %
24 CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.585.534	\$ 1.399.296	\$ 186.238	13,3 %
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 19.071	\$ 656.416	(\$ 637.345)	-97,1 %
2425 ACREEDORES	\$ 981.110	\$ 369.700	\$ 611.410	165,4 %
2936 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 585.353	\$ 373.180	\$ 212.173	56,9 %
2440 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
25 OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 707.953	\$ 352.297	\$ 355.656	101,0 %
2505 SALARIOS Y PRESENTACIONES SOCIALES	\$ 707.953	\$ 352.297	\$ 355.656	101,0 %
27 PASIVOS ESTIMADOS	\$ 2.458.790	\$ 1.488.500	\$ 970.290	65,2 %
2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.458.790	\$ 1.488.500	\$ 970.290	65,2 %
TOTAL PASIVO	\$ 4.752.277	\$ 3.240.093	\$ 1.512.184	46,7 %
PATRIMONIO				
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 21.952.918	\$ 14.029.109	\$ 7.923.809	56,5 %
3208 CAPITAL FISCAL	\$ 6.716.222	\$ 7.992.041	\$ 1.275.819	-16,0 %
3230 RESULTADOS DEL EJECICIO	\$ 17.382.442	\$ 9.468.566	\$ 7.913.876	83,6 %
3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	\$ 76.793	\$ 206.136	(\$ 129.343)	-62,7 %
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(\$ 2.222.539)	(\$ 3.637.634)	\$ 1.415.095	-38,9 %
TOTAL PATRIMONIO	\$ 21.952.918	\$ 14.029.109	\$ 7.923.809	56,5 %
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 26.705.195	\$ 17.269.202	\$ 9.435.993	54,6 %
89 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	(\$ 47.186.179.476)	(\$ 120.120)	(\$ 47.186.059.356)	39282433,7%
89 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 0	\$ 3.451.267	(\$ 3.451.267)	-100,0%
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 0	\$ 3.451.267	(\$ 3.451.267)	-100,0 %
99 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	(\$ 346.927.388)	(\$ 3.457.060)	(\$ 343.470.328)	9935,3%
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO
Directora General

RUTH STELLA LUJÁN SÁNCHEZ
Profesional Especializada con funciones de Contador
T.P No. 61191 - T

**U.A.E DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DICIEMBRE DE 2012**

(Cifras en Miles de pesos)

Evento	3280 Fiscal	Capital	3230 Resultados del ejercicio	3225 Superavit por donación	3255 Patrimonio Institucional Incorporado	3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	Total
Saldo al inicio del periodo 31 de diciembre de 2012	\$ 7.992.014		\$ 2.731.446	\$ 0	\$ 75.725	(\$4.007.266)	\$6.791.946
Reclasificación resultado ejercicios anteriores			\$ 2.731.446	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2013			\$ 2.227.545	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.227.545
Provisiones depreciaciones y amortizaciones			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$578.343	(\$3.428.923)
Patrimonio institucional en coreporado obligaciones			\$ 0	\$ 0	(\$ 799.381.383)		(\$799.457.109)
Superavit por donación			\$ 0	\$ 2.760	\$ 0		\$2.760
Saldo al final del periodo a 31 de diciembre de 2013	\$ 7.992.014		\$ 2.227.545	\$ 2.760	(\$ 799.457.108)	(\$3.428.923)	(\$793.863.781)

GLORIA INÉS CORTES ARANGO
Directora General
Ver certificación adjunta

RUTH STELLA LUÁN SÁNCHEZ
Contadora
T.P.No. 61191-T